

**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL  
PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO**

**INFORME DE SERVICIO RELACIONADO  
Nº 007-2022-OCI/6425-SR**

**SERVICIO RELACIONADO A LA  
PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO  
SAN ISIDRO-LIMA-LIMA**

**“VERIFICACIÓN DE LAS ACCIONES ADOPTADAS POR LA  
ENTIDAD RESPECTO A LOS DECLARANTES OMISOS A  
PRESENTAR SUS DECLARACIONES JURADAS DE INGRESOS, DE  
BIENES Y RENTAS”**

**PERIODO DE EVALUACIÓN:  
DE 01 ENERO AL 30 DE SETIEMBRE DE 2022**

**TOMO I DE I**

**SAN ISIDRO-LIMA-PERÚ**

**INFORME DE SERVICIO RELACIONADO**  
**N° 007-2022-OCI/6425-SR**

**“VERIFICACIÓN DE LAS ACCIONES ADOPTADAS POR LA ENTIDAD RESPECTO A LOS DECLARANTES OMISOS A PRESENTAR SUS DECLARACIONES JURADAS DE INGRESOS, DE BIENES Y RENTAS”**

---

## ÍNDICE

---

DENOMINACIÓN	N.º Pág.
I. ORIGEN _____	3
II. OBJETIVOS _____	3
III. ALCANCE _____	3
IV. BASE LEGAL _____	3
V. COMENTARIOS _____	4
VI. CONCLUSIÓN _____	7
VII. RECOMENDACIONES _____	8
APÉNDICE N.º 1 _____	9

**INFORME DE SERVICIO RELACIONADO**  
**N° 007-2022-OCI/6425-SR**

**“VERIFICACIÓN DE LAS ACCIONES ADOPTADAS POR LA ENTIDAD RESPECTO A LOS DECLARANTES OMISOS A PRESENTAR SUS DECLARACIONES JURADAS DE INGRESOS, DE BIENES Y RENTAS”**

**I. ORIGEN**

El presente servicio relacionado denominado “Verificación de las acciones adoptadas por la entidad respecto a los declarantes omisos a presentar sus Declaraciones Juradas de Ingresos, Bienes y Rentas”, es un servicio registrado en Sistema de Control Gubernamental Web con código 2-64255-2022-009, programado en el Plan Anual de Control del Órgano de Control Institucional de la Procuraduría General del Estado, correspondiente al año 2022, aprobado con Resolución de Contraloría N° 254-2022, el 13 de julio de 2022.

**II. OBJETIVOS**

Determinar si la Procuraduría General del Estado, a través de su Oficina de Administración, adoptaron acciones respecto a los declarantes omisos a presentar sus declaraciones juradas de ingresos y de bienes y rentas, establecida en la Ley N° 27482 – Ley que regula la publicación de la Declaración Jurada de Ingresos de bienes y Rentas de los Funcionarios y Servidores Públicos del Estado, en concordancia con el D.S. N° 080-2001-PCM- Reglamento de la Ley 27482 y la Directiva n.° 013-2015-CG/GPROD “Presentación procesamiento y archivo de las declaraciones juradas de ingresos de bienes y rentas de los funcionarios y servidores públicos del estado”, aprobado mediante Resolución de Contraloría General n.° 328-2015-CG y demás normas conexas, habiéndose evaluado la información correspondiente.

**III. ALCANCE**

El servicio relacionado comprendió la verificación de las acciones adoptadas por las entidades respecto a los declarantes omisos a presentar sus Declaraciones Juradas de Ingresos y de Bienes y Rentas, información proporcionada por la Oficina de Administración de la Procuraduría General del Estado, cuyo periodo comprendido es del 01 de enero de 2021 al 30 de setiembre de 2022

**IV. BASE LEGAL**

- Artículos 40° y 41° de la Constitución Política del Perú del año 1993.
- Ley N° 27785, “Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República” y modificatorias.
- Ley n.° 27482 “Ley que regula la publicación de la Declaración Jurada de Ingresos de bienes y Rentas de los funcionarios y Servidores Públicos del Estado”.
- D.S. N° 080-2001-PCM- Reglamento de la Ley 27482 y la Directiva n.° 013-2015-CG/GPROD “Presentación procesamiento y archivo de las declaraciones juradas de ingresos de bienes y rentas de los funcionarios y servidores públicos del estado”, aprobado mediante Resolución de Contraloría General n.° 328-2015-CG y demás normas conexas, habiéndose evaluado la información correspondiente.





**V. COMENTARIOS**

El Órgano de Control Institucional de la Procuraduría General del Estado, con memorando n.º D000056-2022-JUS/PGE-OCI de 20 de octubre de 2022, dirigido a la Gerencia General de la PGE, solicitó tenga la relación de funcionarios y servidores públicos comprendidos en el artículo 2 de la Ley n.º 27482 “Ley que regula la publicación de la Declaración Jurada de Ingresos de bienes y Rentas de los funcionarios y Servidores Públicos del Estado”, que hayan sido declarados omisos y las acciones tomadas frente a tal hecho.

Con memorando n.º D000312-2022-JUS/PGE-OA de 27 de octubre de 2022, la jefa de la Oficina de Administración, señora Cynthia Liz Ormeño Yori, remite el Informe D000106-2022-JUS/PGE-OA-UFRH, suscrito por el señor Andrés Miguel Palacios Costa que desempeña el cargo de coordinador de la Unidad Funcional de Recursos Humanos de la PGE.

Además, con correo electrónico de 28 de octubre de 2022, este Órgano de Control solicitó al coordinador de la Unidad Funcional de Recursos Humanos, el Reporte de los funcionarios y/o servidores públicos declarados como omisos, relación que comprende el periodo desde el 01 de enero al 30 de setiembre de 2022, mismo que fue generado por el Sistema en Línea del Registro de Declaraciones Juradas de la CGR, que, a su vez, fue la base para concluir en el informe antes mencionado.

De acuerdo a la información alcanzada, se tiene lo siguiente:

Del Sistema de Registro de Declaraciones Juradas en Línea de la Contraloría General de la República, se registra que al 30 de setiembre de 2022 La Procuraduría General del Estado obtuvo un reporte con la información que el OCI ha consolidado en el siguiente cuadro:

**Cuadro n.º 1**  
**Obligados en condición de “omisos” en la PGE**

Nº	OBLIGADO	DOCUMENTO	EJERCICIO PRESUPUESTAL	OPRTUNIDAD DE PRESENTACIÓN	FECHA QUE ASUME	FECHA DE CESE	CARGO	DÍAS DE OMISIÓN	DETALLE DE LA DJ
1	HUANACUNE VARGAS JOAQUIN ENRIQUE	DNI: 41655702	2021	INICIO	13/12/2021	17/05/2022	RESPONSABLE SUPLENTE DE CUENTAS BANCARIAS	9 mes(es) 28 día(s)	Omisión a la presentación con fecha 03/01/2022
2	MARCHAN TAQUIRE JOSOE	DNI: 06857233	2022	INICIO	01/07/2022		ASESOR II	3 mes(es) 8 día(s)	Omisión a la presentación con fecha 22/07/2022
3	PALACIOS COSTA ANDRES MIGUEL	DNI: 45879981	2021	INICIO	13/12/2021		RESPONSABLE SUPLENTE DE CUENTAS BANCARIAS	9 mes(es) 28 día(s)	Omisión a la presentación con fecha 03/01/2022
4	PEÑA FLORES VICTOR ABEL JESUS	DNI: 10205164	2022	CESAR	21/12/2020	01/07/2022	JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN	3 mes(es) 8 día(s)	Omisión a la presentación con fecha 22/07/2022
5	RODRIGUEZ SANCHEZ LENYKA MARIANELA	DNI: 40722000	2021	INICIO	13/12/2021		RESPONSABLE TITULAR DE CUENTAS BANCARIAS	9 mes(es) 28 día(s)	Omisión a la presentación con fecha 03/01/2022
6	VELEZMORO ORMEÑO ALVARO JOSE	DNI: 09828650	2022	INICIO	02/07/2022		JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN	3 mes(es) 8 día(s)	Omisión a la presentación con fecha 22/07/2022

Fuente: Reporte de Omisos-CGR remitido por la PGE. (correo electrónico de 28 de octubre de 2022)

Elaborado por: Auditor a cargo del Servicio Relacionado



Teniendo en cuenta la información del Reporte generado por el sistema, la coordinación de la Unidad Funcional de Recursos Humanos en su informe advirtió lo siguiente:

*“(…) la información contenida en el referido registro es inexacta dado que las Declaraciones Juradas de Ingresos Bienes y Rentas de los servidores públicos Huanacune Vargas Joaquín Enrique, Palacios Costa Andrés Miguel y Rodríguez Sánchez y Lenyka Marianela fueron remitidas a la Contraloría General de la República a través del Oficio N° 003-2022-JUS/PGE-OA de fecha 07 de enero de 2022 (…) El énfasis es nuestro.*

*“(…) Asimismo, respecto a las Declaraciones Juradas de Ingresos Bienes y Rentas de los servidores públicos Marchan Taquire Josoe, Peña Flores Víctor Abel Jesús y Velezmoro Ormeño Álvaro José, las mismas fueron presentadas por dichos servidores, en su oportunidad, siendo remitidas a la Contraloría General de la República a través del Oficio N° D000074-2022-JUS/PGE-OA de fecha 27 de octubre de 2022 (…)”*

Del párrafo anterior, puede inferirse que la presentación de las Declaraciones Juradas de Ingresos, Bienes y Rentas de los servidores públicos Marchan Taquire Josoe, Peña Flores Víctor Abel Jesús y Velezmoro Ormeño Álvaro José, se encuentran remitidas a la Contraloría General de la República a través del Oficio N° D000074-2022-JUS/PGE-OA de fecha 27 de octubre de 2022, es decir, fuera del periodo del alcance del presente servicio.

Sobre el particular, la entidad manifiesta además que, los referidos servidores públicos cumplieron con presentar la correspondiente Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas, además de haber sido presentadas de forma física y con firma manuscrita, motivo por el cual no adjuntan ninguna acción tomada respecto a la “omisión” arrojada por el Sistema de Registro de las Declaraciones Juradas de Ingresos, Bienes y Rentas.

### **CRITERIO**

Al respecto la siguiente normativa señala lo siguiente:

- **Ley n.º 27482, “Ley que regula la publicación de la declaración jurada de ingresos y de bienes y rentas de los funcionarios y servidores públicos del Estado” de 25 de mayo de 2010.**

#### **Artículo 2.- Sujetos de la obligación**

*La obligación se extiende a las siguientes personas:*

(…)

- b) *Los alcaldes y Regidores de las Municipalidades que administren recursos económicos superiores a las 2000 Unidades Impositivas Tributarias (UIT) al año; los Embajadores y jefes de Misiones Diplomáticas, los presidentes regionales, los miembros del Consejo de Coordinación Regional; y los Rectores y Vicerrectores y Decanos de las Facultades de universidades públicas.*

(…)

- e) *Los Procuradores Públicos, los Procuradores Públicos Ad Hoc, los Procuradores Adjuntos; Prefectos y Subprefectos; los que representen al Estado ante el directorio de empresas; los titulares de pliegos, organismos, instituciones y proyectos que forman parte del Estado. Dicha obligación se extiende a los titulares o encargados de los sistemas de tesorería, presupuesto, contabilidad, control, logística y abastecimiento del sector público.*

(…)





h) Todos los que administran o manejan fondos del Estado o de organismos sostenidos por éste.

#### **Artículo 4.- Oportunidad de su cumplimiento**

La Declaración Jurada de Ingresos y de Bienes y Rentas deberá ser presentada al inicio, durante el ejercicio con una periodicidad anual y al término de la gestión o el cargo a la Dirección General de Administración o la dependencia que haga sus veces.

La presentación de la declaración jurada a que se refiere esta ley constituye requisito previo e indispensable para el ejercicio del cargo.

- **Reglamento de la Ley n.º 27482, “Ley que regula la publicación de la declaración jurada de ingresos, bienes y rentas de funcionarios y servidores públicos del Estado”, aprobado mediante Decreto Supremo n.º 080-2001-PCM de 7 de julio de 2001.**

TITULO TERCERO  
DE LOS OBLIGADOS  
Recepción, registro y archivo  
(...)

**Artículo 4.-** La Dirección General de Administración o la dependencia que haga sus veces, es el órgano encargado de recibir, registrar, archivar y remitir a la Contraloría General de la República, bajo responsabilidad, las Declaraciones Juradas de Ingresos, y de Bienes y Rentas de los “Obligados”.

*Oportunidad de la presentación*

**Artículo 7.-** De conformidad con el Artículo 4 de la Ley N° 27482, la Declaración Jurada de Ingresos y de Bienes y Rentas deberá ser presentada a la Dirección General de Administración o a la dependencia que haga sus veces, al inicio, durante el ejercicio con una periodicidad anual y al término de la gestión, cargo o labor (...)

*Incumplimiento de la presentación*

**Artículo 9.-** Los “Obligados” que incumplan con presentar la Declaración Jurada de Ingresos, de Bienes y Rentas, en los plazos establecidos en el Artículo 7 del presente Reglamento, estarán sujetos a:

- a) Los comprendidos en la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, Decreto Legislativo N° 276, estarán sujetos a las sanciones dispuestas por dicho dispositivo;
- b) Los “Obligados” que no se encuentren comprendidos bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, no podrán celebrar contratos con el Estado ni desempeñar funciones o servicios en las entidades públicas, por el período de un año contado a partir del término de los plazos señalados para la presentación.

El incumplimiento será puesto en conocimiento por la Dirección General de Administración o la dependencia que haga sus veces a la Contraloría General de la República, en un plazo que no excederá de 7 días útiles de producido el mismo.

**Directiva n.º 013-2015-CG/GPROD “Presentación, procesamiento y archivo de las declaraciones juradas de ingresos, y de bienes y rentas de los funcionarios y servidores públicos del Estado”, aprobado mediante Resolución de Contraloría n.º 328-2015-CG de 6 de noviembre de 2015.**

(...)

#### **6.4 Incumplimiento de la presentación de la Declaración Jurada**



*En caso de incumplimiento de la presentación de la Declaración Jurada; la autoridad, comisión u órgano competente de la entidad aplica al Obligado la sanción que corresponda, de acuerdo a lo establecido en el artículo 9° del Reglamento de la Ley N°27482.*

*La DGA comunica por escrito a La Contraloría los casos de incumplimiento en la presentación de la Declaración Jurada en un plazo máximo de siete (07) días hábiles de producido el incumplimiento, incluidas aquellas consideradas como no presentadas debido a la no subsanación de las mismas. Asimismo, informa al Titular de la Entidad a fin que este disponga oportunamente las acciones correspondientes para dar debido cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 9° del citado Reglamento. Al respecto, el Titular de la Entidad pone en conocimiento de la Contraloría las sanciones impuestas dentro de los cinco (05) días hábiles de aplicadas.*

*(...)*

#### **6.8 Responsabilidades del Titular del Pliego y del responsable de la DGA**

##### **6.8.1 Respeto a la Declaración Jurada**

*La DGA es responsable de:*

- a) Recibir las declaraciones juradas de los Obligados de la entidad y revisar que se presenten en la forma, oportunidad y plazos establecidos*
- b) Solicitar a los Obligados las subsanaciones que correspondan en el plazo establecido, cuando identifique Declaraciones Juradas incompletas o con errores materiales.*
- c) Remitir a La Contraloría las Declaraciones Juradas originales en la forma y plazos establecidos.*
- d) Archivar copia autenticada por el fedatario de la entidad de las Declaraciones Juradas.*

*El Titular de cada pliego presupuestal y la DGA son responsables de:*

- e) Publicar en el diario oficial "El Peruano" la sección segunda de las Declaraciones Juradas presentadas por los Obligados en los plazos establecidos.*
- f) Otras que se señalen en la Ley N.° 27482 y su Reglamento, así como en la presente Directiva.*

##### **6.10 Comunicación de la DGA con el Obligado**

*Las comunicaciones de la DGA con el Obligado para efectos de la presentación y el procesamiento de las Declaraciones Juradas se realizan conforme lo establezca internamente cada entidad, a través de los medios que permitan dejar constancia de su recepción por parte del Obligado.*

*Las implicancias que se presenten como consecuencia de errores materiales o información incompleta en la Declaración Jurada, se realizan considerando lo dispuesto por el artículo 8° del Reglamento de la Ley N.° 27482.*

*Las notificaciones generadas por el SIDJ son complementarias a los medios de comunicación establecidas por la entidad, y no sustituye a estos.*

## **VI. CONCLUSIÓN**

La Oficina de Administración de la Procuraduría General del Estado, ha manifestado que la información generada en el Reporte de omisos en el Sistema de Declaraciones Juradas en Línea de la Contraloría General de la República es inexacta, toda vez que, de los seis (6) funcionarios reportados como omisos, todos habrían cumplido con presentar la respectiva declaración jurada en el plazo establecido en la normativa aplicable, motivo por el cual no se registran acciones tomadas frente a los "omisos".



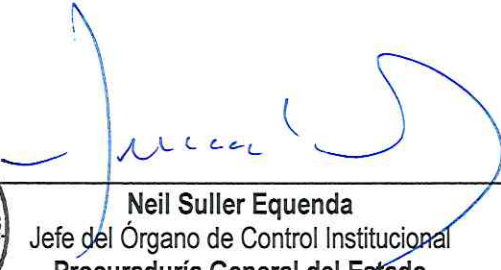


## VII. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento al titular de la entidad, los resultados del servicio relacionado denominado "Verificación de las acciones adoptadas por la entidad respecto a los declarantes omisos a presentar sus declaraciones juradas de ingresos, de bienes y rentas" correspondiente al período de 01 de enero al 30 de setiembre de 2022, para que establezca las acciones correspondientes referidas a la posible inconsistencia evidenciada en el Sistema de Declaraciones Juradas de bienes y rentas de la Procuraduría General del Estado. Asimismo, tenga a bien poner a disposición de la ciudadanía, el presente informe a través de los canales de la entidad.
2. Remitir a mesa de partes virtual de la Contraloría General de la República el presente Informe de Servicio Relacionado, para que tome conocimiento de lo manifestado por la Oficina de Administración de la Procuraduría General del Estado.

San Isidro, 28 de octubre de 2022.



  
Neil Suller Equenda  
Jefe del Órgano de Control Institucional  
Procuraduría General del Estado



**APÉNDICE n.º 1**  
**DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL SERVICIO RELACIONADO**

**“Verificación de las acciones adoptadas por la entidad respecto a los declarantes omisos a presentar sus declaraciones juradas de ingresos, de bienes y rentas”**

N.º	Documento
1	Memorando n.º D000056-2022-JUS/PGE-OCI de 20 de octubre de 2022
2	Memorando n.º D000312-2022-JUS/PGE-OCI de 27 de octubre de 2022
3	Informe n.º D000106-2022-JUS/PGE-OA-UFRH de 27 de octubre de 2022
4	Oficio n.º 003-2022-JUS/PGE-OA de 07 de enero de 2022
5	Oficio n.º D000060-2022-JUS/PGE-OA de 20 de octubre de 2022
6	Oficio n.º D000074-2022-JUS/PGE-OA de 27 de octubre de 2022
7	Correo electrónico de 28 de octubre de 2022, del OCI, solicitando el reporte sobre el que se sustenta el Informe n.º D000106-2022-JUS/PGE-OA-UFRH de 27 de octubre de 2022.
8	Correo electrónico de 28 de octubre de 2022, de la entidad la “Lista de omisos” generado por el Sistema en Línea de la CGR para el registro de las Declaraciones Juradas de ingresos, bienes y rentas.





PERÚ

Ministerio  
de Justicia  
y Derechos Humanos

Procuraduría  
General del Estado

ORGANO DE CONTROL  
INSTITUCIONAL



Firmado digitalmente por SULLER  
EQUENDA Neil FAU 20606497483  
hard  
Cargo: Jefe Del Organó De Control  
Institucional  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 20.10.2022 16:34:22 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

San Isidro, 20 de Octubre del 2022

## MEMORANDO N° D000056-2022-JUS/PGE-OCI

**Para:** ZEIDA MABEL AGUILAR PIANTO  
GERENTE GENERAL

**De:** NEIL SULLER EQUENDA  
JEFE DEL ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

**Asunto:** Verificación de acciones adoptadas respecto a los declarantes omisos a presentar sus Declaraciones Juradas de Ingresos, de Bienes y Rentas.

**Referencia:** a) Ley n.º 27482 "Ley que regula la publicación de la Declaración Jurada de Ingresos y de Bienes y Rentas de los funcionarios y servidores públicos del Estado"  
b) Reglamento aprobado con Decreto Supremo n.º 080-2001.PCM  
c) Directiva 013-2015-CG/GPROD.  
d) Resolución de Gerencia General n.º D000003-2022-JUS/PGE-GG  
e) Resolución n.º D000002-2022-JUS/PGE-OA

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación a las normativas de las referencias a), b) y c), referidas a la oportunidad del cumplimiento de la presentación de la Declaración Jurada de Ingresos y de Bienes y Rentas de los funcionarios y servidores públicos del Estado y al incumplimiento en su presentación. Por lo que solicito tenga a bien remitir la relación de los funcionarios y servidores públicos comprendidos en el artículo 2 de la normativa de la referencia a), que hayan sido declarados omisos y las acciones tomadas por su representada frente a ello.

Asimismo, de acuerdo a los documentos de las referencias d) y e), y la verificación realizada en el Sistema de Declaraciones Juradas de la CGR, aún no figuran las Declaraciones juradas de los responsables de los sistemas de contabilidad, tesorería y abastecimiento, por lo que solicitamos tenga a bien hacernos llegar la información correspondiente.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

**Firmado digitalmente**  
**NEIL SULLER EQUENDA**  
**JEFE DEL ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL**

NSE/dpr

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Procuraduría General del Estado, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 70-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 26-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.poe.gob.pe:8181/verifica/inicio.do>

Calle Germán Schreiber N° 205  
San Isidro  
Enlace de Mesa de Partes Virtual:  
<https://mesapartesvirtual.pge.gob.pe/>  
Central Telf.: (01) 748-5417  
Anexo: 106

**Siempre  
con el pueblo**





PERÚ

Ministerio  
de Justicia  
y Derechos Humanos

Procuraduría  
General del Estado

OFICINA DE  
ADMINISTRACION

**PGE**  
Procuraduría General del  
Estado

YORI CYNTHIA LIZ PAU 200049/400  
hard  
Cargo: Jefa De La Oficina De  
Administración  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 27.10.2022 22:15:05 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

San Isidro, 27 de Octubre del 2022

## MEMORANDO N° D000312-2022-JUS/PGE-OA

**Para:** : NEIL SULLER EQUENDA  
JEFE DEL ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL  
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

**De:** : CYNTHIA LIZ ORMEÑO YORI  
JEFA DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION  
OFICINA DE ADMINISTRACION

**Asunto:** : Sobre Declaraciones Juradas de Ingresos Bienes y Rentas.

**Referencia:** : a) Memorando N° D000056-2022-JUS/PGE-OCI  
b) Informe N° D000106-2022-JUS/PGE-OA-UFRH

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia a), mediante el cual solicita que se remita la relación de los funcionarios y servidores públicos comprendidos en el artículo 2° de la Ley N° 27482, Ley que regula la publicación de la Declaración Jurada de Ingresos Bienes y Rentas de los funcionarios y servidores públicos del Estado, que hayan sido declarados omisos por la falta de presentación de la referida declaración jurada y se informe las acciones tomadas frente a ello. Asimismo, requiere que se haga llegar información relacionada con las Declaraciones Juradas de los responsables de los sistemas de contabilidad, tesorería y abastecimiento.

Sobre el particular, mediante el documento de la referencia b), el Coordinador de la Unidad Funcional de Recursos Humanos manifiesta que la información consignada en el Registro de Declaraciones Juradas en Línea de la Contraloría General de la República es inexacta en tanto que las declaraciones juradas de los servidores involucrados fueron presentadas en su oportunidad. Así pues, dichas declaraciones fueron remitidas a la Contraloría General de la República a través de los Oficios N° 003-2022-JUS/PGE-OA y D000074-2022-JUS/PGE-OA. Además, se adjunta la segunda sección de las Declaraciones Juradas de Ingresos Bienes y Rentas de los Responsables de los Sistemas de Contabilidad, Tesorería y Abastecimiento.

En ese sentido, se cumple con remitir el Informe N° D000106-2022-JUS/PGE-OA-UFRH para vuestro conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

**Firmado digitalmente**  
**CYNTHIA LIZ ORMEÑO YORI**  
**JEFA DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION**  
**OFICINA DE ADMINISTRACION**  
COY/epg

*"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Procuraduría General del Estado, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 70-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 26-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sod.pge.gob.pe:8181/verificafinicio.do>"*

Calle Germán Schreiber N° 205  
San Isidro  
Enlace de Mesa de Partes Virtual:  
<https://mesapartesvirtual.pge.gob.pe/>  
Central Telf.: (01) 748-5417  
Anexo: 106

 **Siempre**  
con el pueblo





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

San Isidro, 27 de Octubre del 2022

**INFORME N° D000106-2022-JUS/PGE-OA-UFRH**

**Para:** : CYNTHIA LIZ ORMEÑO YORI  
JEFA DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION  
OFICINA DE ADMINISTRACION

**De:** : ANDRES MIGUEL PALACIOS COSTA  
COORDINADOR DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE RECURSOS HUMANOS  
UNIDAD FUNCIONAL DE RECURSOS HUMANOS

**Asunto:** : Sobre Declaraciones Juradas de Ingresos Bienes y Rentas.

**Referencia:** : Memorando N° D000056-2022-JUS/PGE-OCI

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia mediante el cual solicita que se remita la relación de los funcionarios y servidores públicos comprendidos en el artículo 2° de la Ley N° 27482, Ley que regula la publicación de la Declaración Jurada de Ingresos Bienes y Rentas de los funcionarios y servidores públicos del Estado, que hayan sido declarados omisos por la falta de presentación de la referida declaración jurada y se informe las acciones tomadas frente a ello, entre otros.

Al respecto, cabe precisar que, del Sistema de Registro de Declaraciones Juradas en Línea de la Contraloría General de la República, se verifica que al mes de septiembre del presente año se registra como omisos a seis (6) servidores públicos que, aparentemente, no habrían cumplido con presentar la Declaración Jurada de Ingreso Bienes y Rentas en su oportunidad, tal como se describe en el siguiente detalle:

"Omisos" de presentar Declaración Jurada de Ingresos Bienes y Rentas				
N°	Obligado (Apellidos y Nombres)	Cargo	Oportunidad de presentación	
1	Huanacune Vargas Joaquin Enrique	Responsable Suplente del manejo de cuentas bancarias	Al inicio	
2	Marchan Taquire Josoe	Asesor II	Al inicio	
3	Palacios Costa Andres Miguel	Responsable Suplente del manejo de cuentas bancarias	Al inicio	
4	Peña Flores Victor Abel Jesus	Jefe de la Oficina de Planeamiento Presupuesto y Modernización	Al cesar	
5	Rodriguez Sanchez Lenyka Marianela.	Responsable Titular del manejo de cuentas bancarias	Al inicio	
6	Velezmoro Ormeño Alvaro Jose	Jefe de la Oficina de Planeamiento Presupuesto y Modernización	Al inicio	

Sin embargo, es importante señalar que, la información contenida en el referido registro es inexacta dado que las Declaraciones Juradas de Ingresos Bienes y Rentas de los servidores públicos Huanacune Vargas Joaquin Enrique, Palacios Costa Andres Miguel y Rodriguez Sanchez Lenyka Marianela fueron remitidas a la Contraloría General de la República a través del







PERÚ

Ministerio  
de Justicia  
y Derechos Humanos

Procuraduría  
General del Estado

UNIDAD FUNCIONAL DE  
RECURSOS HUMANOS

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*  
*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*  
*"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"*

Oficio N° 003-2022-JUS/PGE-OA de fecha 07 de enero de 2022 (documentación que se adjunta en calidad de Anexo 02).

Asimismo, respecto a las Declaraciones Juradas de Ingresos Bienes y Rentas de los servidores públicos Marchan Taquire Josoe, Peña Flores Victor Abel Jesus y Velezmoro Ormeño Alvaro Jose, las mismas fueron presentadas por dichos servidores, en su oportunidad, siendo remitidas a la Contraloría General de la República a través del Oficio N° D000074-2022-JUS/PGE-OA de fecha 27 de octubre de 2022 (documentación que se adjunta en calidad de Anexo 03).

Por su parte, respecto a documentación requerida, referida a las Declaraciones Juradas de Ingresos Bienes y Rentas de los Responsables de los Sistemas de Contabilidad, Tesorería y Abastecimiento, se cumple con remitir la segunda sección de las mismas. Sin perjuicio de ello, cabe precisar que, fueron presentadas, en su oportunidad, siendo remitidas a la Contraloría General de la República a través del Oficio N° D000060-2022-JUS/PGE-OA de fecha 20 de octubre de 2022 (documentación que se adjunta en calidad de Anexo 03).

Finalmente, de lo manifestado se colige que, los referidos servidores públicos cumplieron con presentar la correspondiente Declaración Jurada de Ingresos Bienes y Rentas, a lo que se agrega que, todas estas fueron presentadas de forma física y con firma manuscrita.

Sin otro en particular, hago propicia la ocasión para reiterarles mi más alta consideración y estima.

Atentamente.

**Firmado digitalmente**  
**ANDRES MIGUEL PALACIOS COSTA**  
**COORDINADOR DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE RECURSOS HUMANOS**  
**UNIDAD FUNCIONAL DE RECURSOS HUMANOS**

APC/Faach

*"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Procuraduría General del Estado, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 70-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 26-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sqd.pqe.gob.pe:8181/verificainicio.do>*

Calle Germán Schreiber N° 205  
San Isidro  
Enlace de Mesa de Partes Virtual:  
<https://mesapartesvirtual.pqe.gob.pe/>  
Central Telf.: (01) 748-5417  
Anexo: 106

 **Siempre**  
con el pueblo



PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Procuraduría General del Estado

Oficina de Administración

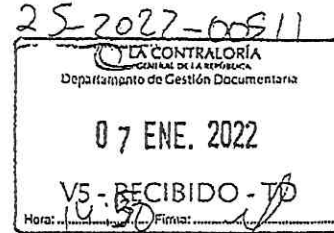
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

San Isidro, 07 de enero del 2022

**OFICIO N° 003 - 2022-JUS/PGE-OA**

Señor  
**NELSON EDUARDO SHACK YALTA**  
Contralor General de la República  
Jr. Camilo Carrillo N° 114-Jesús María  
contraloría@contraloría.gob.pe  
<https://mesadepartesvirtual.contraloria.gob.pe>  
Presente. -

LA RECEPCION DEL PRESENTE DOCUMENTO NO SIGNIFICA LA CONFORMIDAD DEL MISMO



**Asunto :** Presentación de Declaración Jurada de Bienes, Ingresos y Rentas de Funcionario de la Procuraduría General del Estado.

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de saludarlo cordialmente y, con relación al asunto que se indica y, en atención a lo señalado por la Ley 27482 y su Reglamento, remitir adjunto la Declaración Jurada de Bienes, Ingresos y Rentas, según la oportunidad de presentación, de acuerdo con el siguiente detalle:

**a) Por Oportunidad de Presentación al inicio:**

- **Lenyka Marianela Rodríguez Sánchez**, Designado como responsable titular de cuentas bancarias en la Procuraduría General del Estado.
- **Joaquín Enrique Huanacune Vargas**, Designado como responsable suplente de cuentas bancarias de la Procuraduría General del Estado.
- **Andres Miguel Palacios Costa**, Designado como responsable suplente de cuentas bancarias de la Procuraduría General del Estado.

**b) Por Oportunidad de Presentación de Entrega periódica:**

- **Víctor Abel Jesús Peña Flores**, Designado al cargo de Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización de la Procuraduría General del Estado.
- **Edward Alberto Vega Rojas**, Designado al cargo de Director de la Dirección de Información y Registro de la Procuraduría General del Estado.

**c) Por Oportunidad de Presentación al Cesar:**

- Sin novedad.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,



**JULIO ANTONIO JULCA ROJAS**  
Jefe  
Oficina de Administración

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: [https://sqd.minjus.gob.pe/gesdoc\\_web/login.jsp](https://sqd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp) e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o [https://sqd.minjus.gob.pe/gesdoc\\_web/verifica.jsp](https://sqd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp) e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda".

JAJR/AMPC  
Calle Germán Schreiber N°205  
San Isidro  
Correo de Mesa de Partes:  
[mesadepartes@pge.gob.pe](mailto:mesadepartes@pge.gob.pe)  
Central Telf.: 01 748-5417  
Anexo 112 / 108







PERU Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Procuraduría General del Estado

OFICINA DE ADMINISTRACION

PGE Procuraduría General del Estado

Firmado digitalmente por ORMEÑO YORI Cynthia Liz FAU 20606497483  
hard  
Cargo: Jefa De La Oficina De Administracion  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 20.10.2022 18:58:02 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



San Isidro, 20 de Octubre del 2022  
OFICIO N° D000060-2022-JUS/PGE-OA

Señor  
NELSON EDUARDO SHACK YALTA  
Contralor General de la República  
Jr. Camilo Carrillo N° 114-Jesús María  
Presente. -

Asunto : Presentación de Declaración Jurada de Ingresos y de Bienes y Rentas de funcionarios de la Procuraduría General del Estado.

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de saludarlo cordialmente y, con relación al asunto que se indica y, en atención a lo señalado por la Ley 27482 y su Reglamento, remitir adjunto la Declaración Jurada de Ingresos y de Bienes y Rentas, según la oportunidad de presentación, de acuerdo con el siguiente detalle:

a) Por Oportunidad de Presentación al inicio:

- Huanacune Vargas Joaquín Enrique, Designado temporalmente como Coordinador de la Unidad Funcional de Abastecimiento.
- Guzman Perez Juan Alberto, Designado temporalmente como Coordinador de la Unidad Funcional de Contabilidad.
- Rodriguez Sanchez Lenyka Mariana, Designado temporalmente como Coordinador de la Unidad Funcional de Tesorería (Responsable del Sistema Administrativo de Tesoria).

b) Por Oportunidad de Presentación de Entrega periódica:

- Ninguno

c) Por Oportunidad de Presentación al cesar:

- Quispe Valeriano Oscar Ubaldo, Designado como Responsable Suplente de Cuentas Bancarias.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

Firmado digitalmente  
CYNTHIA LIZ ORMEÑO YORI  
JEFA DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION  
OFICINA DE ADMINISTRACION



PGE COYIAMPC  
Procuraduría General del Estado

Firmado digitalmente por PALACIOS COSTA Andres Miguel documento electrónico archivado por la Procuraduría General del Estado, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 70-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 26-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://lsqd.pae.gob.pe:8181/verifica/inicio.do> e ingresando la siguiente clave: TY46BGY\*

LA RECEPCION DEL PRESENTE DOCUMENTO NO SIGNIFICA LA CONFORMIDAD DEL MISMO  
Calle Germán Schreiber N° 205  
San Isidro  
Enlace de Mesa de Partes Virtual:  
<https://mesapartesvirtual.pge.gob.pe/>  
Central Telf.: (01) 748-5417  
Anexo: 100

Siempre con el pueblo



645-1329-156731-1019093349

SECCIÓN SEGUNDA  
INFORMACIÓN PÚBLICA

DECLARACIÓN JURADA DE INGRESOS BIENES Y RENTAS  
LEY 27482

## DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD

ENTIDAD PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO  
DIRECCIÓN CALLE GERMÁN SCHREIBER NRO. 205 SAN ISIDRO LIMA LIMA PERU SAN ISIDRO LIMA LIMA  
EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022

## DATOS GENERALES DEL DECLARANTE

DNI/CI DNI - 41655702  
APELLIDO PATERNO HUANACUNE  
APELLIDO MATERNO VARGAS  
NOMBRES JOAQUIN ENRIQUE

## OPORTUNIDAD DE PRESENTACIÓN

(Marcar con una X la correspondiente opción)

AL INICIO  X  
ENTREGA PERIÓDICA  
AL CESAR

## DECLARACIÓN DEL PATRIMONIO

RUBROS DECLARADOS	SECTOR PÚBLICO	SECTOR PRIVADO	TOTAL S/.
INGRESOS MENSUALES *	13,500.00	0.00	13,500.00
BIENES **			275,612.50
OTROS ***			1,768.25

## Nota:

- \* Incorpora el total del rubro I de la Sección Primera
- \*\* Incorpora el total del valor de los rubros II y III de la Sección Primera
- \*\*\* Incorpora el total del valor de los rubros IV y V de la Sección Primera

OTRA INFORMACIÓN QUE CONSIDERE EL OBLIGADO

TOTAL S/.

0.00





699-378-695278-1018210057

SECCIÓN SEGUNDA  
INFORMACIÓN PÚBLICADECLARACIÓN JURADA DE INGRESOS BIENES Y RENTAS  
LEY 27482

## DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD

ENTIDAD PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO  
 DIRECCIÓN CALLE CALLE GERMÁN SCHREIBER NRO. 205 PISO 2 URBANIZACION SANTA ANA ETAPA 1 SAN ISIDRO  
 LIMA LIMA PERU SAN ISIDRO LIMA LIMA  
 EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022

## DATOS GENERALES DEL DECLARANTE

DNI/CI DNI - 06994530  
 APELLIDO PATERNO GUZMAN  
 APELLIDO MATERNO PEREZ  
 NOMBRES JUAN ALBERTO

## OPORTUNIDAD DE PRESENTACIÓN

(Marcar con una X la correspondiente opción)

AL INICIO  X  
 ENTREGA PERIÓDICA  
 AL CESAR

## DECLARACIÓN DEL PATRIMONIO

RUBROS DECLARADOS	SECTOR PÚBLICO	SECTOR PRIVADO	TOTAL S/.
INGRESOS MENSUALES *	13,500.00	0.00	13,500.00
BIENES **			335,828.22
OTROS ***			8,383.74

Nota:

\* Incorpora el total del rubro I de la Sección Primera

\*\* Incorpora el total del valor de los rubros II y III de la Sección Primera

\*\*\* Incorpora el total del valor de los rubros IV y V de la Sección Primera

OTRA INFORMACIÓN QUE CONSIDERE EL OBLIGADO

TOTAL S/.

0.00



355-1363-349794-1003092756

SECCIÓN SEGUNDA  
INFORMACIÓN PÚBLICA

**DECLARACIÓN JURADA DE INGRESOS BIENES Y RENTAS**  
**LEY 27482**

**DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD**

ENTIDAD PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO  
DIRECCIÓN CALLE GERMÁN SCHREIBER NRO. 205 SAN ISIDRO LIMA LIMA PERU SAN ISIDRO LIMA LIMA  
EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022

**DATOS GENERALES DEL DECLARANTE**

DNI/CI DNI - 40722000  
APELLIDO PATERNO RODRIGUEZ  
APELLIDO MATERNO SANCHEZ  
NOMBRES LENYKA MARIANELA

**OPORTUNIDAD DE PRESENTACIÓN**  
(Marcar con una X la correspondiente opción)

AL INICIO  X  
ENTREGA PERIÓDICA  
AL CESAR

**DECLARACIÓN DEL PATRIMONIO**

RUBROS DECLARADOS	SECTOR PÚBLICO	SECTOR PRIVADO	TOTAL S/.
INGRESOS MENSUALES *	13,500.00	0.00	13,500.00
BIENES **			448,883.80
OTROS ***			5,605.72

Nota:

- \* Incorpora el total del rubro I de la Sección Primera
- \*\* Incorpora el total del valor de los rubros II y III de la Sección Primera
- \*\*\* Incorpora el total del valor de los rubros IV y V de la Sección Primera

OTRA INFORMACIÓN QUE CONSIDERE EL OBLIGADO

TOTAL S/.  
0.00





Firmado digitalmente por CYNTHIA LIZ ORMEÑO YORI  
 DN: cn=CYNTHIA LIZ ORMEÑO YORI, o=Procuraduría General del Estado, ou=Procuraduría General del Estado, email=CYNTHIA.LIZ.ORMENO.YORI@pge.gob.pe, c=PE  
 Fecha: 27.10.2022 15:07:31 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
 "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



San Isidro, 27 de Octubre del 2022  
**OFICIO N° D000074-2022-JUS/PGE-OA**

Señor  
**NELSON EDUARDO SHACK YALTA**  
 Contralor General de la República  
 Jr. Camilo Carrillo N° 114, distrito de Jesús María - Lima  
 Presente. -

Asunto : Presentación de Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas de servidores de la Procuraduría General del Estado.


De mi consideración:

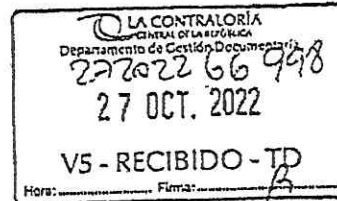
Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de extenderle un cordial saludo y, su vez, remitir las declaraciones juradas de ingresos, bienes y rentas de diversos funcionarios de la Procuraduría General del Estado, de acuerdo al marco normativo vigente<sup>1</sup>, conforme al siguiente detalle.

Declaración Jurada De Ingresos Bienes Y Rentas			
N°	Obligado (Nombres y Apellidos)	Cargo	Oportunidad de presentación
1	Alvaro Jose Ormeño Velezmoro	Designado como Jefe de la Oficina de Planeamiento Presupuesto y Modernización	Al inicio
2	Josoe Marchan Taquire	Designado como Asesor II de Gerencia General	Al inicio
3	Victor Abel Jesus Peña Flores	Designado como Jefe de la Oficina de Planeamiento Presupuesto y Modernización	Al cesar

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

  
 Firmado digitalmente  
**CYNTHIA LIZ ORMEÑO YORI**  
 JEFA DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION  
 OFICINA DE ADMINISTRACION



LA RECEPCION DEL PRESENTE DOCUMENTO NO SIGNIFICA LA CONFORMIDAD DEL MISMO

COYIAMP



**PGE**  
 Procuraduría General del Estado

Ley N° 27482, Ley que regula la publicación de la Declaración Jurada de Ingresos y de Bienes y Rentas de los funcionarios y servidores públicos del Estado y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 080-2001-PCM

Firmado digitalmente por PALACIO LOSTA Andrés M...  
 FAU 2020527447 405  
 Email: Dev V 01  
 Fecha: 27/10/2022 14:30:59 -05:00

<sup>1</sup> Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Procuraduría General del Estado, aplicando lo dispuesto por el Art. 95 de D.S. 70-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 26-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sni.pge.gob.pe/8181/verificaminio.do> ingresando la siguiente clave: 1LNK7J1 \*

Calle German Schreiber N° 205  
 San Isidro  
 Enlace de Mesa de Partes Virtual:  
<https://mesapartesvirtual.pge.gob.pe/>  
 Central Telef: (01) 738-5417  
 Anexo 106



---

**REMISIÓN DE REPORTE DE OMISOS -CGR**

---

Procuraduría General del Estado 205 &lt;pge205@pge.gob.pe&gt;

28 de octubre de 2022, 10:02

Para: Andres Miguel Palacios Costa &lt;apalacios@pge.gob.pe&gt;, Cynthia Liz Ormeño Yori &lt;cormeno@pge.gob.pe&gt;, Neil Suller Equenda &lt;nsuller@pge.gob.pe&gt;

Estimado Andrés, sirva el presente para saludarlo y a la vez, recibido el Informe n.º D0000106-JUS/PGE-OA-UFRH, solicitarle pueda remitir por este medio, el **Reporte de Omisos a la Presentación de las Declaraciones Juradas según el Sistema de Declaraciones Juradas del período comprendido desde el 01 de enero al 30 de setiembre de 2022 generado por el Sistema de la CGR.**

Mucho agradeceré, remitir dicha información a la brevedad posible con la finalidad de dar por atendido nuestro requerimiento, toda vez que el informe suscrito por usted, se sustenta en el referido reporte.

Deysi Pascual Rodríguez

**Órgano de Control Institucional****Procuraduría General del Estado**

Teléfono: (01) 748-5417 Anexo: 146

Calle German Schreiber Gulsmanco 205, San Isidro.



---

## REMISIÓN DE REPORTE DE OMISOS -CGR

---

Andres Miguel Palacios Costa <apalacios@pge.gob.pe>

28 de octubre de 2022, 11:38

Para: Procuraduría General del Estado 205 <pge205@pge.gob.pe>

Cc: Cynthia Liz Ormeño Yori <cormeno@pge.gob.pe>, Neil Suller Equenda <nsuller@pge.gob.pe>

Estimada Deysi  
Buenos días

La presente es para remitir el reporte solicitado del 01 de enero al 30 de septiembre de 2022 generado por el Sistema de CGR.

Sin otro particular.

Atte  
Andres Palacios Costa  
[El texto citado está oculto]



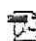
**Andrés Miguel Palacios Costa**  
Experto de Recursos Humanos  
Oficina de Administración  
[apalacios@pge.gob.pe](mailto:apalacios@pge.gob.pe)  
Telf. (01) 748-5417 anexo 120  
Mesa de partes: [mesadepartes@pge.gob.pe](mailto:mesadepartes@pge.gob.pe)  
Calle Germán Schreiber 205, San Isidro

Este mensaje y sus documentos adjuntos son confidenciales y van dirigidos exclusivamente a los destinatarios. Cualquier divulgación o uso no autorizado del mismo queda prohibido.

Los mensajes son susceptibles de alteración, por lo que el suscrito no se hace responsable del mensaje en caso de alteración, modificación o falsificación del mismo.

Si usted no es el destinatario de este mensaje, por favor, elimínelo de forma inmediata y notifíquelo al remitente.

---

 LISTA\_OMISOS del 01.01 al 30.09.pdf  
102K

Lista de Omisos

DECLARANTE	DOCUMENTO	EJERCICIO PRESUPUESTAL	OPORTUNIDAD DE PRESENTACIÓN	ENTIDAD	FECHA QUE ASUME	FECHA DE Cese	CARGO	DÍAS DE OMISIÓN	DETALLE DE LA D
HUAMACQUE VARGAS TORQUIN ENRIQUE	DNI: 41655702	2021	INICIO	PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO	13/12/2021	17/05/2022	RESPONSABLE SUPLENTE DE CUENTAS BANCARIAS	9 mes(es) 28 día(s)	Omisión a la presentación con fecha 03/01/2022
MARCHAN TAQUIRE JOSOE	DNI: 06857233	2022	INICIO	PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO	01/07/2022		ASESOR II	3 mes(es) 8 día(s)	Omisión a la presentación con fecha 27/07/2022
PALACIOS COSTA ANDRES MIGUEL	DNI: 45879981	2021	INICIO	PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO	13/12/2021		RESPONSABLE SUPLENTE DE CUENTAS BANCARIAS	9 mes(es) 28 día(s)	Omisión a la presentación con fecha 03/01/2022
PEÑA FLORES VICTOR ABEL JESUS	DNI: 10705164	2022	CESAR	PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO	21/12/2020	01/07/2022	JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN	3 mes(es) 8 día(s)	Omisión a la presentación con fecha 27/07/2022
RODRIGUEZ SANCHEZ LENTYKA MARIANELA	DNI: 40722000	2021	INICIO	PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO	13/12/2021		RESPONSABLE TITULAR DE CUENTAS BANCARIAS	9 mes(es) 28 día(s)	Omisión a la presentación con fecha 03/01/2022
VELEZMORO ORMEÑO ALVARO JOSE	DNI: 09828650	2022	INICIO	PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO	02/07/2022		JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN	3 mes(es) 8 día(s)	Omisión a la presentación con fecha 27/07/2022